



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con la asistencia de 25 Diputados y la inasistencia justificada de tres Diputados mas el retardo justificado de dos Legisladores, se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 10 horas con 30 minutos.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla. Viernes 9 de marzo del 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de marzo del presente año. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos del Ciudadano Erenoldo Olivares Martínez, por el que solicita se le conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Octaviana Mercedes López Lucero, por el que presenta denuncia en contra de la Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Izúcar de Matamoros, Puebla. 5.- Lectura del ocurso del Secretario General Sección 308 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y otro firmante, por el que exponen la situación de los trabajadores mineros y solicitan se rescaten los cuerpos de los mineros acaecidos en la Unidad de Pasta de Conchos Coahuila. 6.- Lectura del ocurso de los Ciudadanos Julio A. Herrera López y David Macías Romero, quienes se ostentan como Presidentes del Movimiento Puebla Laica y del Comité Estatal del Foro Cívico México Laico A. C., respectivamente, por el que solicitan se emita un Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a que discutan y aprueben el Dictamen de reforma al artículo 40 Constitucional y se deseche el proyecto de reforma al artículo 24. 7.- Lectura del oficio SC-CGDC-PGJ-059/2012 del Delegado de la Secretaría de la Contraloría en el Sector Procuración de Justicia, por el que remite expediente administrativo de investigación SC.CGDC.PGJ.DJUR/10S, 10.2/35.2012. 8.- Lectura del ocurso de Inspectores Auxiliares y del Presidente de la Junta Auxiliar de Nicolás Bravo, del Municipio de Acatzingo, Puebla, por el que solicitan a las Autoridades Estatales coadyuvar en las acciones para mantener el desarrollo y gobernanza legítima de la Ciudadanía. 9.- Lectura del oficio 064 y anexos del Presidente Municipal de Cuayuca de Andrade, Puebla, por el que solicita la remoción del Regidor de Ecología y Medio



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Ambiente. 10.- Lectura del oficio CE/PCGL/0270/12 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite el Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública del Gobierno Federal y la del Gobierno del Estado de Nayarit, a implementar acciones conjuntas a efecto de brindar asesorías y propiciar material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro a alumnos de primaria, secundaria y educación media superior, entre otros. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ernesto Leyva Córdova, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal, para que lleve a cabo campañas informativas dirigidas a los beneficiarios del apoyo social de los ex-trabajadores migratorios mexicanos, entre otros. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Ana María Jiménez Ortiz, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. 13.- Lectura de la Iniciativa de Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 14.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve a cabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2012. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. 16.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se que autoriza al Ejecutivo del Estado para que durante el período correspondiente a su gestión gubernamental tramite y contrate ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o ante cualquier institución de



## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

crédito autorizada por la legislación federal aplicable, financiamientos hasta por la cantidad de un mil quinientos millones de pesos, relativos al fondo de apoyo para infraestructura y seguridad y al Fondo Nacional de Infraestructura; a que modifique su deuda pública vigente y a contratar créditos hasta por el equivalente al veinticinco por ciento de los ingresos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que sean susceptibles de afectación conforme a la ley; constituya un fideicomiso cuyo objeto sea adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de los ingresos presentes y futuros provenientes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, así como la contratación de créditos, préstamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, hasta por un monto de tres mil quinientos millones de pesos; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de entidades paraestatales del Estado de Puebla y de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla; y que autoriza al Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla para que en la presente administración estatal constituya un fideicomiso cuyo objeto sea adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de sus ingresos, presentes y futuros, derivados de los servicios prestados con relación al registro público de la propiedad, así como la contratación de créditos, préstamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, hasta por un monto de un mil quinientos millones de pesos. 17.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 18.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 19.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del seis de marzo del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 6 DE MARZO DE 2012. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ERIC COTOÑETO CARMONA Y JORGE LUIS CORICHE AVILÉS. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y DOS DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y DENISSE ORTÍZ PÉREZ Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ, JESÚS RICARDO MORALES MANZO, JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, LUCIO RANGEL MENDOZA Y EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTOS CUATRO Y SEIS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EN EL PUNTO SIETE SE DIO CUENTA Y SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO Y REMITIRLOS A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES GENERALES, DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DESARROLLO SOCIAL, TRANSPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, ASUNTOS MUNICIPALES, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INSTRUCTORA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y DEL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ESTADO; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, A REALIZAR LAS ACCIONES A FIN DE QUE LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, PINTEN, SEÑALEN O FIJEN EL NÚMERO DE RUTA Y EL NÚMERO DE UNIDAD EN EL INTERIOR DE LA MISMA, SE ACORDÓ TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA A LOS OFICIOS POR LOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ENVÍA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS: PUNTO DIEZ INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; PUNTO ONCE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; PUNTO DOCE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; PUNTO TRECE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y PUNTO CATORCE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES SE DIO LECTURA A LA INICITIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A SU GESTIÓN TRÁMITE Y CONTRATE ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. O ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, RELATIVOS AL FONDO DE APOYO PARA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD Y AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA; A QUE MODIFIQUE SU DEUDA PÚBLICA VIGENTE Y A CONTRATAR CRÉDITOS HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VEINTICINCO POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTACIÓN



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CONFORME A LA LEY; CONSTITUYA UN FIDEICOMISO CUYO OBJETO SEA ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO, DE FORMA IRREVOCABLE, HASTA LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS PROVENIENTES DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, PRÉSTAMOS EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA EMISIÓN DE VALORES, HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS; QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y QUE AUTORIZA AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL CONSTITUYA UN FIDEICOMISO CUYO OBJETO SEA ADQUIRIR POR CUALQUIER TÍTULO, DE FORMA IRREVOCABLE, HASTA LA TOTALIDAD DE SUS INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS, DERIVADOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON RELACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, PRÉSTAMOS, EMPRÉSTITOS O FINANCIAMIENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA EMISIÓN DE VALORES, HASTA POR UN MONTO DE UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; TAMBIÉN SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. CONTINUANDO EN ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA ENTRE OTROS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FORTALEZCA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE OTORGUEN APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN EL ESTADO DE PUEBLA; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA COMENTÓ LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE PIDIÓ DISPENSARLE LOS TRÁMITES DE LEY, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO CONMEMORATIVO DEL CIENTO CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA, EN EL ÁMBITO DE LOS FESTEJOS DE LA GESTA HEROICA DEL CINCO DE MAYO, SE CONMEMORE TAMBIÉN EL DÍA CUATRO DE MAYO EL COMBATE SUSCITADO EN ATLIXCO, SIN CUYO TRIUNFO NO HUBIERA SIDO POSIBLE LA VICTORIA DEL CINCO DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PUNTO DE ACUERDO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN OTRO ASUNTO LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ADEMÁS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE VIVIENDA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. TAMBIÉN SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE VIVIENDA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ COMENTÓ Y EXIGIÓ EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, TAMBIÉN MANIFESTARON SU POSICIONAMIENTO DE ESTE ASUNTO LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, ERIC COTOÑETO CARMONA, DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONCERTACIÓN RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA CEMENTERA CYNESA DE ORIENTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO APOYE ECONÓMICAMENTE A LOS EXTRABAJADORES DE LA SECCIÓN SETENTA Y SIETE Y SUCURSAL UNO AGREMIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CONSIDERANDO EL APOYO QUE RECIBIERON LOS DEL ESTADO DE MORELOS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RELACIONADO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIO EN EL USO DE LA PALABRA, TAMBIÉN ABUNDARON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ SE ACORDÓ TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO Y POSICIONAMIENTO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN OTRO ASUNTO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OCURSO DEL CIUDADANO RODOLFO MACÍAS CABRERA EN EL QUE EXPONE DIVERSOS TEMAS, SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE SALUD, MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL VIERNES NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se le consulta a la Asamblea, si se aprueba el acta en comento, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Aprobada el Acta.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 9 DE MARZO DE 2012. ESCRITOS Y ANEXOS EN LOS QUE SE REMITE EJEMPLAR DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LOS SIGUIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES: CUETZALAN, ATLEQUIZAYAN, TEPEOJUMA, JOLALPAN, CHIGMECATITLÁN, HUEYAPAN Y AMIXTLÁN. SE TOMA CONOCIMIENTO DE SU ENVÍO Y SE REMITEN AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 19 DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes en el Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XIII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta dispensar la lectura de los Puntos 3 al 10 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudios correspondiente. Con fundamento en los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del estado para dispensar la lectura de los Puntos 3 al 10 del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 3, 4 y 6 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 5 a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Punto 7 a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, Puntos 8 y 9 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior para su conocimiento y efectos procedentes. Punto 10 a la Comisión de Educación y Cultura.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Ernesto Leyva Córdova, por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal, para que lleve a cabo campañas informativas dirigidas a los beneficiarios del apoyo social de los ex-trabajadores migratorios mexicanos, entre otros.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Leyva Córdova DEL Partido Revolucionario Institucional.

**C. DIP. ERNESTO LEYVA CÓRDOVA:** Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. A nombre de la Diputada y de los Diputados integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales de este Honorable Congreso del Estado, me permito someter a su consideración el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal, para que realice campañas informativas dirigidas a los beneficiarios del apoyo social de los ex-trabajadores migratorios en las que se informen los requisitos para realizar el cobro de los 38 mil pesos que a cada uno corresponde, así como la ubicación de los lugares destinados para efectuar dicho pago de manera que esta última sea remitida a los 217 Ayuntamientos del Estado para su difusión, asimismo remita a esta Quincuagésima Octava Legislatura la Información correspondiente a las acciones realizadas para dar cumplimiento con lo antes mencionado, las reglas de operación de Fideicomiso 2106 son de observancia general y tienen por objeto establecer los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

criterios de operación que rigen el funcionamiento y apoyo a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos tiene como finalidad otorgar un apoyo social en los términos establecidos en la Ley de la materia a los connacionales que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el ordenamiento antes citado. Para llevar un control y seguimiento de cada uno de las personas que son beneficiados con el pago de 38 MIL 000.00 pesos, se integraron listas en las que se asigno un número de folio por parte de las Mesas Receptoras, lo cual permite identificar la fecha de recepción de documentos, así como el expediente físico correspondiente. Los beneficiarios de los apoyos a que se refiere la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social Para EX Trabajadores Migratorios Mexicanos son los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos o sus cónyuges o concubinas, o hijos o hijas, o en caso de no existir los anteriores, sus legítimos herederos declarados en sentencia emitida por autoridad judicial competente. Dada la situación que impera actualmente en la incertidumbre que invade a los beneficiarios del apoyo con antelación mencionado es importante para los integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales y en general para la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que exista una amplia difusión de las listas de beneficiarios y de las reglas de operación que corresponden a los apoyos para los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como de los lugares designados en todos los municipios del Estado Poblano facultados para realizar el pago correspondiente y así evitar que nuestros connacionales migrantes ignoren lo que deben de realizar en su beneficio. En este tenor, los diputados y diputadas de todos los partidos representados en el Congreso de la Unión así como los diferentes ordenes de gobierno desde el Gobierno Federal, Estatal y Municipal trabajan a favor de los trabajadores Ex braceros y de sus familias, asesorando y apoyándolos en el trámite correspondiente a realizarse a fin de verificar el estado de empadronamiento



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

en las listas que se publican en el Diario Oficial de la Federación, corrigiendo y apoyando para la comprobación que se requiere y puedan ser beneficiados; a través de las diferentes dependencias e Instituciones ubicadas en el territorio nacional, para una atención especializada. Muestra de ello, es el trabajo de la Coordinación de Asuntos Internacionales y de Apoyo al Migrante Poblano, la cual brinda asesorías en este nuestro Estado y la misma Comisión de Migración y Asuntos Internacionales en las cuales, ha sido una preocupación latente el darle seguimiento a este sector; atendiendo y dando respuestas a las preocupaciones manifestadas por la ciudadanía. La lucha de aquellos que con sacrificio y necesidad trabajaron incansablemente sin importar el dolor físico que género las arduas jornadas de sol a sol en el vecino país del norte, para obtener unos cuantos pesos en beneficio de sus seres queridos que por la distancia tenía en la mente día con día. Que tomando en consideración las diversas manifestaciones de la problemática que enfrentan los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos como las manifestadas por organizaciones como Alianza Bracero, en las que se pone de manifiesto la importante necesidad de dar solución definitiva a todos los problemas que enfrentan la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales somete a su consideración el presente Acuerdo el cual de aprobarse representaría el pago a una deuda añeja y de vital importancia para uno de los sectores mas necesitados y que a la vez con su esfuerzo ha aportado grandes beneficios a nuestra nación. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior. Se consulta la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentados ¿Los Diputados que estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)




## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se encuentra a discusión el Punto de Acuerdo en comento ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Eleofermes Palacios tiene el uso de la palabra.

 **C. DIP. ELEOFERMES PALACIOS REYES:** Muchas gracias señor Presidente, Diputadas y Diputados hago eco al exhorto realizado por los integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, en el sentido de apoyar a los ex trabajadores mexicanos que realizaron sus labores en la unión americana, en los años mil novecientos cuarenta y dos a mil novecientos sesenta y cuatro ya que el Gobierno Federal. No obstante la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el pasado viernes dos de marzo de dos mil doce de la relaciones de apoyo programados del Fideicomiso 2106 del Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Mexicanos. Donde se dan a conocer datos como el folio, nombre de los beneficiarios y montos aprobados y viene cierto que no ha sido precisa la información sobre los lugares, horarios y requisitos para la recepción de los pagos correspondientes. Cabe destacar que el sacrificio realizado por nuestros hermanos ex braceros, al trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, abandonando a sus familias y considerando que se trata de su mayor parte de adultos mayores de entre ochenta y noventa años. Resulta imperioso otorgarles las facilidades para la recepción de los 38 mil pesos restantes, es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Muchas gracias ¿Algún otro Diputado que desea hacer uso de la palabra en este mismo Punto del Orden del día? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaria proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

registren su voto. Esta Presidencia desea consultar a la Asamblea, ¿Si existe algún Diputado que falte de emitir su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, envíese la presente resolución en los términos planteados.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Ana María Jiménez Ortiz, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Jiménez Ortiz.



**C .DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ:** Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. El artículo 18 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, establece que el Estado debe garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes, en lo que respecta a la crianza y al desarrollo de los hijos. Los beneficios sociales y personales de que ambos padres vigilen el desarrollo de sus hijos, han sido materia de estudio de psicólogos, pedagogos y sociólogos. Todos estos estudios común denominador, el fortalecimiento de los vínculos afectivos entre padres e hijos. Desafortunadamente nuestro país la creencia generalizada de que las actividades domésticas, de cuidado, de atención a otras personas, si en particular de la crianza de los hijos corresponde de manera exclusiva a las mujeres. Representa un obstáculo en el involucramiento de los hombres en estas actividades. El centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género de la Cámara de Diputado de nuestro país, ha reconocido que el tema de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral recién comienza a formar parte de la agenda pública nacional. Y en este sentido la presente Iniciativa representa un paso firme y un compromiso novedoso con la igualdad entre hombres y mujeres. Novedoso fue recientemente la Asamblea Legislativa del DF aprobó la posibilidad de una



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

prestación similar. ¿En que consiste esta Iniciativa? Muy sencillo consisten en adicionar al artículo 26 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla, un párrafo a fin de otorgar a los padres licencia con goce de sueldo, por un periodo de cinco días hábiles por el nacimiento de un hijo de la esposa o concubina. Dicha medida se hace extensiva tanto a padres como a madres en caso de la adopción de un menor. ¿Qué se pretende lograr con esta medida? Permitir un espacio de adaptación a la nueva dinámica familiar, en la que tanto hombres como mujeres tomen parte activa. Así de simple, así de sencillo, así de trascendente. Pues en la medida en que las leyes que se proponen desde este recinto, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a quienes representamos. En esa medida nuestro trabajo será un trabajo verdaderamente útil. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Reglamento del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO CARMONA:

(Da lectura a la Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, se lleve acabo el incremento en el porcentaje de recursos aportados por la Federación en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para Ejercicio Fiscal 2012. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Acuerdo antes referido ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto que de registre su voto. Esta Presidencia desea consulta a la Asamblea ¿Si falta algún Diputado de emitir su voto? Solicito a la Secretaria cierre la votación.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvase a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que está abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Esta Presidencia desea consultar a la Asamblea ¿Si falta algún Diputado de registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra,



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio municipal y la de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que durante el período correspondiente a su gestión gubernamental tramite y contrate ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. o ante cualquier institución de crédito autorizada por la legislación federal aplicable, financiamientos hasta por la cantidad de un mil quinientos millones de pesos, relativos al fondo de apoyo para infraestructura y seguridad y al Fondo Nacional de Infraestructura, a que modifique su deuda pública vigente y a contratar créditos hasta por el equivalente al 25 por ciento de los ingresos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que sean susceptibles de afectación conforme a la ley, constituya un fideicomiso cuyo objeto sea adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de los ingresos presentes y futuros provenientes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, as como la contratación de créditos, prestamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, hasta por un monto de tres mil quinientos millones de pesos, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y que autoriza al Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla para que en la presente administración estatal constituya un fideicomiso cuyo objeto sea adquirir por cualquier título, de forma irrevocable, hasta la totalidad de sus ingresos, presentes y futuros, derivados de los servicios prestados con relación al Registro Público de la Propiedad, así como la contratación de créditos, préstamos, empréstitos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, hasta por un monto de un mil quinientos millones de pesos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior. Someto a consideración de la Asamblea





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior. Se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. Diputado Lauro Sánchez tiene el uso de la palabra. La va a plantear usted, entonces tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Nacer.



#### C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:

Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Quisiera hacer una consideración a esta Honorable Asamblea para que exista la modificación en el Dictamen que se puso a discusión en el C) del artículo 1 sección I, para que diga. C).- Contrate uno o varios financiamientos y/o empréstitos por la cantidad de setecientos cincuenta millones de pesos o el equivalente al 25 por ciento de los ingresos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que correspondan a los Ejercicios Fiscales comprendidos dentro la presente administración estatal y que sean susceptibles de afectación conforme a la ley. Con la redacción que me permito proponer, considero que acotamos de una mejor manera la facultad que mediante este decreto se concederá al Ejecutivo del Estado. Con lo cual también evitaríamos que el futuro inmediato o de largo plazo, pudieran verse comprometidas las finanzas estatales, en perjuicio de todos los poblanos. Además no podemos perder de vista como representantes populares, debemos velar en todo momento por el crecimiento económico y el bienestar social de nuestra entidad federativa. Por lo que esta propuesta pretende dar mayor claridad y certidumbre a la Iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado. Es cuanto señor Presidente.




## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Gracias Diputado ¿Alguien más en lo general que desea hacer uso de la palabra? En lo general el Diputado Lauro Sánchez, tiene el uso de la palabra.

 **C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias Presidente, compañeros Diputados. Secretarios, compañeros Diputados que nos acompañan en esta sesión, señoras, señores, medios de comunicación. En la Iniciativa que Ejecutivo envió a este Congreso de manera muy concreta y precisa solicita, cinco autorizaciones. En la Primera, es para refrendar una autorización que esta legislatura ya había emitido, a principios del dos mil once y que de manera concreta se refiere a la posibilidad, de que el Gobierno del Estado solicite recursos anticipados ya sea a la Banca Pública o Privada, hasta por setecientos cincuenta millones de pesos, que equivale al 25 por ciento de los recursos del propio Gobierno del Estado recibirá como participaciones del Fondo para el Fortalecimiento de las entidades federativas. La Segunda, autorización que solicita el Ejecutivo es que se le otorgue para participar de un fondo recientemente creado a finales del año pasado, por la Cámara de Diputados, por la Secretaría de Hacienda y por BANOBRAS denominado “Fondo Cupón Cero”. Una bolsa de cuatro mil millones de pesos y que puede ser hasta de veinte mil millones de pesos. Aunque los gobiernos de las entidades federativas en todas podrán participar, proyecto en mano para solicitar recursos. Los proyectos serán valorados por el propio BANOBRAS y son susceptibles se otorgaran los recursos, para que se ejecuten los proyectos. Una vez ejecutados los proyectos y supervisados por la propia banca, BANOBRAS Absorbe el total del monto otorgado, comprometiéndose únicamente el Gobierno del Estado. En este caso el de Puebla a pagar lo intereses que hayan generado el monto de los recursos, aplicados en las obras. Es decir con financiamiento prácticamente a fondo perdido, se paga o con un costo sumamente bajo. Entonces creemos, consideramos en las Comisiones de Hacienda en la función de Presupuesto que es un mecanismo de financiamiento sumamente ventajoso. La Tercera autorización, que solicita el Ejecutivo a este Congreso es para que se le permita renegociar la deuda histórica que tiene el Gobierno del Estado; es decir aprovechar las fluctuaciones del mercado de dinero, para que en el



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

momento más apropiado pueda renegociar en términos favorables para las finanzas públicas, la deuda que tiene actualmente el Gobierno del Estado y que de acuerdo al reporte de la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es de 9 mil 318 millones de pesos, entonces creemos también, consideramos en las Comisiones Unidas tanto de Presupuesto como de Hacienda que no otorgar esta autorización pues sería condenar al Estado de Puebla a mantener el contrato que actualmente tiene con la banca y que ésta deuda no se pudiera renegociar en términos más favorables, entonces nosotros consideramos que esto también es pertinente y creemos viable y muy factible otorgar esta autorización. La cuarta autorización que solicita el Ejecutivo consiste en permitir la bursatilización de una parte solamente de los ingresos que genera el Instituto Registral y Catastral, recordaremos compañeros que hasta hace algunos meses el Catastro funcionaba por su parte y el Registro Público de la Propiedad lo hacía de manera propia, se fusionaron en una institución y ambas instituciones tienen problemas de eficiencia, de funcionamiento, de recaudación; la bursatilización serviría para obtener recursos hasta por 3 mil 500 millones de pesos y una parte de ellos serían para eficientar, modernizar tanto el Registro Público como el Catastro, esto 3 mil 500 millones de pesos obviamente se pagarían al bursátil con los recursos que vaya generando también el instituto Registral y Catastral, es decir tiene una fuente de repago segura no es tampoco una deuda directa o una deuda a secas sino que tienen una garantía es un mecanismo seguro. La quinta autorización que solicita el ejecutivo se refiere a la bursatilización también de una parte... de una parte de los recursos que se general con el impuesto conocido como “Impuesto sobre el Producto del Trabajo” también conocido como Impuesto Sobre la Nómina y esta solicitud de recursos sería hasta por mil 500 millones de pesos, el impuesto genera actualmente mil 300 millones de pesos anuales, entonces hay realmente es un porcentaje bajo lo que se está solicitando como recurso anticipado que se utilizarían para proyectos de infraestructura y que también tendrían fuente de repago segura, porque este impuesto pues difícilmente sería regresivo, entonces una fuente segura por lo tanto el riesgo de no pago es muy escaso, entonces hay una fuente de refinanciamiento por lo que tampoco puede considerarse como deuda pública; entonces son mecanismos de financiamiento



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

los cinco que creemos que son muy viables, aprovechables, sobre todo en un momento en que Puebla necesita de un crecimiento rápido, de acelerar el paso hacia un mejor equipamiento en términos de infraestructura productiva, de proyectos productivos, de modernización del propio sector público y estos mecanismos que no generan deuda son una vía idónea para poder acelerar este paso hacia el crecimiento económico y el desarrollo social. Decirles a todas y todos ustedes que hay un compromiso que asumí de manera muy puntual la Secretaría, los funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, de que al término del sexenio Puebla no tendrá ni un peso más de deuda, todos estos mecanismos tienen fuente de repago repito, son mecanismos seguros y con un alto impacto en el desarrollo económico y el desarrollo social de Puebla; entonces las Comisiones de... de Presupuesto y de Hacienda los Diputados y Diputadas consideraron que estas solicitudes son viables o pertinentes y las ponemos a su consideración. Muchísimas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En lo general tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Gali López.



**C. DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:** Muy bueno días, compañeras y compañeros Diputados, gente que nos acompaña, medios de comunicación sean todos bienvenidos; bueno como ya menciona el Presidente de la Comisión de Hacienda Lauro Sánchez y menciona muy bien y da la radiografía específica de los diferentes créditos y los diferentes financiamientos en los puntos específicos en los cuales el Gobierno del Estado hoy en día pues de alguna manera junto con el Congreso del Estado no, nos permite y nos pide de alguna consideración de poder entrar en un abanico de reglas de operación en un abanico de reglas del juego de la Secretaría de Hacienda y de los mismos créditos que pueden ser de gran rentabilidad social y de valor público pues que podamos entrar de la menta jurídica para poder participar y tener la viabilidad de las finanzas públicas y económicas en modelos de esquemas de políticas monetarias y fiscales a largo plazo. El Gobierno de Puebla a encontrado nuevos esquemas, nuevos mecanismos de financiamiento dentro de las políticas monetarias ya lo estaba



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

mencionado los cuales tienen como propósito impulsar proyectos que puedan ser financiados para programas en beneficio social, para programas de proyectos productivos y programas en infraestructura o sea no se va a limitar específicamente a proyectos de infraestructura como es el cupón cero en donde va a ver y va a existir un margen de maniobra en donde únicamente se paga el interés es básicamente un fondo perdido en donde entrando jurídicamente en este esquema nos permite entrar en las reglas de operación con la Secretaría de Hacienda para poder dentro de las participaciones federales poder tener estos esquemas de financiamiento en nuestro Estado; las Comisiones de Hacienda y Presupuesto consideraron el financiamiento a largo plazo, el cual está estructurado en un plan y un esquema viable en el cual se pretende finalizar en esta administración, en este sexenio, se hay cubierto el monto total del financiamiento sin generar un déficit alguno, permaneciendo únicamente el mismo monto que heredamos de la administración pasada, ¿A qué se refiere esto?, pues que obviamente esto no ha sido una improvisación tal cual, esto ha mantenido una planeación a largo plazo, una planeación por el área técnica de la subsecretaría de egresos de la misma Secretaría de Finanzas que precisamente nos da la seguridad y la certeza que las finanzas públicas de nuestro estado no van a ser vulneradas en ningún momento. En este sentido nosotros esperamos que precisamente dentro de las reglas de operación las participaciones federales se pueden mantener estables en fin de que las operaciones y los fondos puedan tener un rentabilidad y que las participaciones no disminuyan en nuestro estado y sigamos recibiendo el mismo monto o podamos mejorarlo en este sentido permitiendo la movilización de las diferentes proyectos productivos y las finanzas estatales en los diferentes rubros en específico en los cuales se pueden invertir en estos esquemas; ciertamente siempre ha sido un riesgo la contratación de estos mecanismo y de estos esquemas hay que decirlo porque no, pero es necesario que estas nuevas contrataciones de crédito se deberán aprobar su eficacia y su eficiencia ante las limitaciones que impone la ley de deuda pública, es decir con la transparencia adecuada de nuestro estado una ley que ya se ha venido trabajando en el manejo de los recursos al establecer obligaciones financieras que se deban observar y que a veces producen un emplazamiento a las políticas públicas en



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

cada gobierno que lo construye a un beneficio de los pobladores. El gobierno no modifica sus obligaciones fiscales esto hay que decirlo y hay que remarcarlo, ni eleva, ni crea nuevos impuestos debido a que se contemplan pagar las obligaciones contraídas en la presente administración, es decir el Gobierno Estatal no contrae sino da la viabilidad de proyectos productivos como ya lo había mencionado y de proyectos en infraestructura para mejorar las condiciones financieras se modifica la ley ya existente repito y reitero para entrar en la reglas de operación del juego de financiamiento en estos esquemas en donde pues obviamente hoy en día encontramos fluctuaciones a nivel nacional y a nivel internacional pues obviamente dentro de esta planeación a largo plazo va a permitir que podamos mantener finanzas públicas sanas, estables y equilibradas en nuestro estado; por ello se creyó conveniente que en las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto, la conveniencia de decretar a favor y asegurar que las generaciones futuras tenga mayores condiciones de prosperidad con una infraestructura social que permita al Estado de Puebla, estar a la vanguardia y a la par de los estados y regiones que por mucho han dejado rezagado el atraso y la involución de este estado. Así pues generando la construcción de mayores y mejores obras que deben de considerarse la comprobación y la aprobación precisamente de estos créditos que hemos hecho referencia y que precisamente el Diputado Lauro Sánchez ha dado la explicación y la radiografía de precisamente los puntos específicos en los cuales entremos en participación; es por eso que consideramos en ambas Comisiones aprobar esta ley que nos permite también entrar en posibles nuevos financiamientos con el correcto uso de los mismos pudiendo ser o no utilizados de acuerdo a las condiciones que se prevalezcan, hay que mencionarlo también que el año pasado ya se había otorgado precisamente un permiso o se había autorizado el financiamiento en ciertas cuestiones, en ciertos créditos y tampoco fue utilizado el año pasado, únicamente hay que mencionar que esto nos brinda y nos da para entrar a las reglas de juego y de operación para tener precisamente la liquidez suficiente y generar rentabilidad y valor público dentro de las políticas monetarias a largo plazo, muchísimas gracias compañeras y compañeros Diputados. Es cuanto Señor Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general?. Con fundamento en el artículo 180 de la Ley Orgánica, perdón Diputado, ¿Desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Diputado David Espinoza.



**C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ:** Compañeras y Compañeros Diputados, personas que el día de hoy nos acompañan en las Galeras, Presidente, Secretario; confiamos en que los recursos que se aprobarán de estos instrumentos financieros sean bien aplicados para el combate de la marginación, de la pobreza y de proyectos importantes para este estado, recordemos que estamos en vísperas de elecciones federales y le solicito al Gobierno del Estado no hacer mal uso de estos recursos invirtiendo parte de ellos para financiar algunas campañas políticas, es importante que desde aquí hagamos un pronunciamiento. Así lo hicimos cuando aprobamos el presupuesto de egresos y ustedes recordarán que a esta más alta tribuna subí a hacerle una sugerencia a nuestro Secretario de Desarrollo Rural que se aplicaran bien los recursos para el campo y hasta ahorita no vemos muy claro que el apoyo al campo se le de; por lo tanto apelo a que estos instrumentos financieros sean de beneficio verdadero para los poblanos y no para alguna campaña política. Es cuanto.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra en lo general?, tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente, simplemente para buscar aportar en este sentido, la reingeniería financiera en ocasiones requiere de fuertes volúmenes de capital para reestructurarse y conseguir mejor condiciones, bajar el pago de intereses; por otro lado se ha externado por parte de el Gobernador del Estado que el crédito también alguna parte de el se destinará a obras de infraestructura con el consecuente impacto en la generación de empleos, por lo tanto yo conmino respetuosamente a todos mis compañeros y compañeras a que sin



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

temor aprobemos esto para lograr bajar el pago de intereses, hacer obra y después regresar este dinero de manera productiva a las arcas del estado, es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún Diputado más que desee hacer uso de la palabra en lo general?, Diputado Inés Saturnino tiene el uso de la palabra.



**C. DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE:** Compañeras y compañeros Diputados. Creo que este tema en donde se está solicitando el crédito por parte del Gobierno del Estado, en lo personal estoy a favor porque sabemos que se va a ocupar este recurso en diferentes ámbitos, en diferentes cuestiones de infraestructura, en cuestiones de acción social a favor de los poblanos y creo que es un buen camino que se está tomando por parte del Ejecutivo del Estado, no creo que se invierta en campañas políticas porque creo que cada uno de los que van a estar como protagonistas no es necesario que estemos acostumbrados a ser políticas como en antaño; todos y cada uno de nosotros somos responsables, serán responsables de nuestros propios actos pero en este tema totalmente a favor su servidor y por supuesto que invito a todos los compañeros Diputados a que le demos el voto de confianza a favor de nuestro Ejecutivo del Estado, que será para el bienestar de los poblanos, es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En lo general para continuar la discusión de este Punto, tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González.



**C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Presidente con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, señores que nos acompañan y damas en galerías, medios de comunicación; este crédito que aprobaremos el día de hoy consideramos que será muy bien aplicado para el desarrollo de Puebla, pero muy en





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

especial solicitamos como mujeres y en este mes de marzo que se le ha asignado un día a la mujer, solicitamos que sea un apartado exclusivo para que podamos crear fuentes de empleo y trabajos de mejor calidad y apoyo y capacitación para grupos de mujeres en zonas marginadas. Es muy importante que tengan ese ámbito de calidad como lo ha dicho el Señor Gobernador, pero que al campo y a la gente marginada le llegue un poquito más de oportunidad para su desarrollo económico en su familia; estamos dispuestos a que se recupere el dinero para que otras familias después sea beneficiadas, pero que importante sería aquellas que labran la tierra tengan mayor calidad en semillas para que así su cosecha sea productiva. Es cuanto, gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Se considera suficientemente discutido este tema en lo general y se reserva la discusión de los artículos inciso "C" artículo 1 sección I; no habiendo quien haga uso de la palabra en lo general, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior se procede a recoger la votación nominal en lo general del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto, esta Presidencia desea consultar a la Asamblea ¿Si falta algún Diputado de registrar su voto?, solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** El resultado de la votación en lo general es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Se encuentra a discusión el artículo reservado por el Diputado Enrique Nacer, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra respecto a este artículo reservado?, Diputado Enrique Nacer tiene el uso de la palabra.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Gracias Señor Presidente, solo referir lo que en su momento comente hace unos momentos, modificar el artículo 1 sección I para que diga, inciso "C", "Contrate uno o varios financiamientos y/o empréstitos por la cantidad de 750 millones de pesos o el equivalente al 25% de los ingresos correspondientes a los recursos del fondo de aportaciones para fortalecimiento de la entidades federativas que correspondan a los ejercicios fiscales comprendidos dentro de la presente administración estatal y que sean susceptibles de afectación conforme a la ley", esta propuesta es para quede debidamente certificado que evitaríamos que en un futuro inmediato o en un largo plazo pudiesen verse comprometidas las finanzas públicas del estado, esa es la única finalidad y darle certeza jurídica a esto que vamos ha aprobar en este momento.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en lo particular sobre el artículo antes mencionado?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior se procede a recoger la votación nominal en lo particular de la reserva del Diputado Enrique Nacer respecto al Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta hasta por un minuto a efecto de que todos los Diputados registren su voto.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** El resultado de la votación en lo particular es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto 17 del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo?, no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que los Diputados registren su voto, esta Presidencia desea consultar a la Asamblea, ¿Si falta algún Diputado de registrar su voto, solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Decreto antes referido envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto de Ley de Medios Electrónicos del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputado Lauro Sánchez, tiene el uso de la palabra.



**C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias Presidente. Gracias compañeros Secretarios de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros. Señoras, señores. Distinguidos representantes de los Medios de Comunicación. Las sociedades modernas, tienen a su alcance, múltiples herramientas para facilitar y eficientar sus actividades, dentro de los diversos sectores de la sociedad y la economía. Un gobierno moderno y socialmente comprometido, debe promover permanentemente, la eficiencia, la eficacia y la competitividad, para lograr el desarrollo de la sociedad, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información. En enero del año pasado, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó a través de un servidor, la Iniciativa de Ley de Firma Electrónica, para el Estado de Puebla, la cual tiene como fines, el simplificar, facilitar y agilizar los actos jurídicos, administrativos, de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

comunicaciones y procedimientos de la administración pública, intergubernamental y de sus órganos e instituciones del Estado. Es por ello que celebramos hoy, la llegada de esta Iniciativa, toda vez que rescata parte muy importante, de las propuestas presentadas por mi partido. Pero más aún, representa para los poblanos, legalidad, eficiencia, modernidad, seguridad y desarrollo. Dentro de las bondades del proyecto que fue estudiado y presentado, se encuentra la reducción de costos dentro de la administración pública; el acceso a documentos a distancia; la agilización de trámites; además, prevé la creación del Registro Público de Personas Acreditadas, el cual integrará una base de datos, que permitirá a los particulares registrados, realizar trámites o solicitar servicios a distancia, ante cualquier dependencia o entidad del Estado. Como podemos observar, la Iniciativa que espero hoy aprobemos, pondrá a Puebla a la vanguardia y brindará a los poblanos, mejores opciones y ahorros, en sus trámites y gestiones. Muchísimas gracias por su atención.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra en este mismo Punto del Orden del Día? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** ¿Algún Diputado falta de registrar su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

*“Marzo, Mes de las Mujeres”*



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.




## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Último Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, ¿algún Diputado dese hacer uso de la palabra. Diputado Enrique Doger Guerrero, tiene el uso de la palabra.

 **C. DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO:** Compañeras y compañeros Diputados. Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Señor Presidente. Señoras y señores. En términos de las facultades que nos atribuye la Ley y el Reglamento de esta Honorable Soberanía, me permito presentar un Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las Autoridades Estatales, específicamente al Poder Ejecutivo, para instrumentar un Fondo de Protección para Disminuir el Impacto del Desempleo en Puebla; así como un Seguro de Desempleo para Mujeres. Señoras y señores Diputados: el día de ayer, se celebró el Día Internacional de la Mujer y lo hicimos de diversas formas, desde Foros, Felicitaciones, Reflexiones, Exigencias, Demandas, Discursos; todo ello, en diversos espacios. La discusión sería infinita en el tema, desde conceptos básicos, como el hecho de querer equidad para las mujeres o igualdad. Sin embargo, la mejor forma de hacer algo por las mujeres, es aportando elementos necesarios, en la generación de mejores condiciones de vida, haciendo a un lado la violencia, la discriminación o el maltrato. Uno de los retos que tenemos como Gobierno, como Instituciones del Estado de Puebla, es garantizar espacios laborales para las mujeres, porque muchas de ellas, son el sostén de su familia y cuando se enfrentan al despido, no solo se quedan en defensión ellas, sino sus hijos. La Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, ha considerado que uno de los problemas de la economía en México, es que no existe un seguro de desempleo, se considera que éste debe irse implementando paulatinamente, empezando por la población que se ha visto más afectada en esta materia, que son las mujeres. En el Censo de Población y Vivienda 2010, se contaron 112 millones 336 mil 538 personas en México, ubicándose nuestro País, entre los once más poblados del mundo; de los cuales más de 57 millones, son mujeres; es decir, existen 100 mujeres por cada 95 varones; 2.6 millones más de mujeres que de hombres. Asimismo, en el año 2010, la esperanza de vida fue de 75





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

años, 73 para hombres y 78 para mujeres, de lo que se desprende que en los próximos nueve años, la población en edad de trabajar llegará a su nivel más alto, lo que se conoce como bono demográfico, lo que presionará a la generación de empleos formales y bien remunerados. Ahora bien, la población económicamente activa de las mujeres, fue de 42.85 por ciento en el cuarto trimestre del 2009, disminuyendo en 2010 o en los primeros tres trimestres de ese año, estuvo entre 41 a 42.5. Respecto a la población ocupada de las mujeres en el rubro de las que son económicamente activas, el cuarto trimestre del 2009, arrojó resultados del 40.63 y en 2010, del 39, al 40.3. El nivel de ingresos de las mujeres durante el 2010, fue el siguiente: las que ganaban hasta un salario mínimo, fue del 18, al 18.5 por ciento; las que ganaban de uno a dos salarios mínimos, fue del 26, al 27 por ciento; las que ganaban de dos a tres salarios mínimos, 17.8 por ciento; las que ganaban de 3, a 5 salarios mínimos, 13.4 por ciento; las que ganaban más de 5 salarios mínimos, fue de 6.4 por ciento. La experiencia de la pobreza es diferente para hombres que para mujeres, ya que 2.5 millones más mujeres que hombres, viven en esa condición; o sea, contribuyen con el 52 por ciento de la población pobre de nuestro País, careciendo de recursos necesarios, para cuidar de su familia y no tienen poder económico, para decidir sobre su propia vida y su salud. Dentro del rubro de pobreza femenina en México, el 53.7 por ciento, corresponde a pobreza alimentaria y urbana. La desigualdad de género reduce en 2.2 por ciento, el índice de desarrollo humano en nuestro País. En los últimos años, se ha advertido la importancia del aporte de las mujeres a la economía, al revisar el aumento en porcentaje de hogares sostenidos por mujeres. En '76, 13.5 por ciento de los hogares mexicanos, tenían jefatura femenina; para el 2006, esta cifra se incrementó al 22 por ciento; y actualmente, es mayor al 30 por ciento. En el año 2009, más de 721 mil mujeres realizaban tres jornadas de trabajo. Es decir, asumían el trabajo doméstico y contaban con dos empleos. La condición de subempleadas, se desarrollaba por lo general en la informalidad. De acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo, del cuarto trimestre del 2007, elaborada por INEGI, 8 de cada 10 mujeres subempleadas, son madres y 7 de cada 10, encontraron su segunda fuente de trabajo en la informalidad. Lo que representa cerca de medio millón de madres, 33 por ciento



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

más que en 2005. En cuanto a la calidad del empleo, en 2008, hubo 8 millones más mujeres que hombres que trabajaban y no contaban con seguro médico, ni tenían derecho a una pensión, generando dependencia en su vejez. Según cifras oficiales, uno de cada cuatro patrones, pide exámenes de embarazo a la solicitante de un empleo y el 40 por ciento de los mexicanos, considera que las mujeres que quieran trabajar, deben hacerlo en tareas propias de su sexo. De acuerdo con datos de INEGI, existen más de 2 millones de personas dedicadas al trabajo del hogar; de las cuales, 9 de cada 10 son mujeres; así como el 32 por ciento de las empleadas domésticas, ganan menos de un salario mínimo y el 40 por ciento de uno a dos salarios mínimos. Sólo 5 por ciento de ellas tienen contrato escrito y menos del 4 por ciento, servicios de salud. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2008 de INEGI, ha revelado que la situación de desventaja económica de las mujeres, respecto a los varones, se refleja no solo en el mayor rezago de los indicadores de bienestar de ellas y sus hijos; sino de forma preocupante, en el mayor acceso a los beneficios de Programas Sociales o de Seguridad Social, pues el 37 por ciento de las jefas de familia, carecen de estos beneficios, en comparación con los hombres que es del 29 por ciento. De acuerdo con los resultados de la encuesta nacional sobre uso de tiempo 2009, existen grandes diferencias de género, a través de actividades cotidianas de hombres y mujeres y del tiempo dedicado a cada una de ellas, así como una mayor participación de mujeres en el trabajo doméstico, no remunerado, actividades domésticas y de cuidado de personas, al interior de sus propios hogares. En consecuencia, tienen menores oportunidades económicas. En nuestro País las mujeres dedican 47.7 por ciento de su tiempo al trabajo doméstico y a las actividades de cuidado de personas del hogar; ocupaciones que predominan su vida cotidiana. La encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares registra que se requirió prueba de embarazo a 1.1 millones de mujeres para acceder a un empleo. Por otra parte, las que ya tenían trabajo, fueron despedidas, no se les renovó el contrato o se les redujo el salario a 100 mil de ellas, por estar embarazadas. Hasta 2008, las mujeres recibieron un ingreso promedio 9.5 menor que sus pares hombres, en un puesto de trabajo similar. Según la última encuesta nacional sobre dinámica y las relaciones en los hogares, realizada en



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

2006, una de cada 10 mujeres, tuvo represalias por no acceder a propuestas de relaciones sexuales y 8 de cada 10 mujeres hostigadas sexualmente, fueron humilladas o denigradas. Sin embargo, a pesar de múltiples acciones de diferentes niveles de gobierno, en nuestro País no existe una verdadera política de igualdad de oportunidades, menos aún en materia laboral, en que se ha mantenido la división sexual del trabajo y los patrones socioculturales discriminatorios. Por estas razones, se propone crear un Seguro de Desempleo para mujeres, como un Sistema de Protección a Desempleadas, consistente en una pensión mensual equivalente a 60 días de salario mínimo vigente en el Estado de Puebla; además de otro tipo de apoyos en especie, bolsa de trabajo y en su caso, capacitación. Este Seguro, deberá entregarse a la beneficiaria, por un período de seis meses, mismo que deberá prorrogarse hasta por una vez más, en forma inmediata, si a partir del cuarto mes de estar disfrutando la pensión, accede al Sistema de Capacitación Especializada, para reorientar sus aptitudes laborales, en la búsqueda de empleo, en los términos que se planteen por el Seguro Estatal de Empleo. Las beneficiarias deberán ser trabajadoras desempleadas, habitantes en el Estado de Puebla, mayores de 18 años que hayan perdido su empleo, a partir del 1º de enero del 2012, por causas ajenas a su voluntad. Deberán haber laborado previamente a la pérdida del empleo, para una persona moral o física, con domicilio fiscal en cualquier parte del Estado de Puebla, al menos durante seis meses y no estar percibiendo ingresos económicos por concepto de jubilación, pensión, subsidio o relación laboral diversa, así como ser demandante activa del empleo. Finalmente, compañeras y compañeros, honremos a las mujeres en Puebla con acciones, con resultados, con compromisos. Ésta es la forma en que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, festejamos a las mujeres, en el Día Internacional de la Mujer. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 123, 126 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica; 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Equidad y Género, para su estudio y resolución procedente. En este mismo Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, tengo enlistado al Diputado Víctor Hugo Islas. Tiene el uso de la palabra, Diputado.



**C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:** Yo veo con muy buenos ojos, los homenajes que se hacen a la mujer, el Día Internacional de la Mujer y valdría la pena preguntarles a las mujeres, si realmente sus derechos son respetados; si realmente, estos días sirven para ayudar a esas mujeres que están en extrema pobreza, allá en la Sierra Norte y que lamentablemente, pues a la mejor en su mente, no atraviesa un pensamiento de que hay una dedicación a ellas. Hacemos reflexiones, Puntos de Acuerdo, pero realmente ¿estamos cumpliendo con las mujeres? ¿Estamos peleando que en las empresas no se les despida, porque después de un acoso sexual de sus jefes o de los dueños de la empresa, las sacan sin nadie defenderlas? ¿Estamos conscientes de que esas mujeres que viven allá por Zongozotla, por la Sierra Norte, por la Sierra Negra, el día de ayer se les brindó una mejor atención en las Clínicas de Seguridad y Asistencia Social? Si esta respuesta es la adecuada, felicidades en su día, felicidades a las mujeres que han venido desde los rincones más apartados a estudiar, a prepararse, a formarse y que han encontrado en nuestra Entidad, la oportunidad para ser diferentes, para ser mejores. Venga un reconocimiento permanente y constante para las mujeres y vengan —como dicen los Abogados: lo que abunda no daña— las propuestas, para que esas mujeres reciban lo que merecen. Solamente así, podemos cumplirles a ellas, que representan el cincuenta y tantos por ciento de la población y que están habidas de que en las Iniciativas de Ley y en las propuestas que tengamos, luchemos porque verdaderamente se respeten sus derechos. ¿Puedo utilizar otro tema señor Presidente? Señor Presidente, puedo hablar sobre otro tema aquí mismo o...

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**


**PIÑA:** Adelante Diputado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

 **C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:** Bueno. Felicidades mujeres. Pero también hay algo que vuelvo a mencionar. La transparencia, la rendición de cuentas. Hoy aparece en un medio impreso, lo que pagamos los poblanos de intereses, por la deuda del señor Mario Marín y aparecen por ahí informaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en torno a las Cuentas Públicas de la señora Alcalá y hoy leemos ahí en los medios, que el señor Lastiri dice: que él ya cumplió, que las observaciones ya las aclaró y que él entregó a los Presidentes Municipales ese recurso. ¡Ah caray! Y que no la normativa nos dice que hay que supervisar, verificar, constatar y más. Señores de esta Honorable Legislatura. Miembros integrantes de la Comisión Inspectoral. Una exhortación más, para que esos exservidores públicos que fallaron y que abusaron, no estén en la impunidad y no seamos los poblanos los que estemos pagando esos intereses y esa deuda que no nos corresponde y que también se analice con lupa, a los Presidentes y a los Expresidentes, para que de una manera, puedan dar puntual respuesta a todo aquello que vivimos y que supimos y que conocimos y que lamentablemente ha quedado en borrón y cuenta nueva; porque las cúpulas, así lo han aprobado y así lo han determinado. Hoy que estamos en esta Legislatura, que tenemos la oportunidad de decir con franqueza y con sinceridad las cosas, verdaderamente actuemos congruentemente y que en estas Comisiones, se revise a fondo las Cuentas Públicas, para que nadie quede sin ser señalado, sin ser cuestionado y en su momento, después de esas observaciones, ojala y en las próximas Legislaturas Federales, tanto en el Congreso de la Unión, como en el Senado de la República, podamos presentar una Iniciativa para que la Auditoría Superior de la Federación, tenga autonomía, no para hacer observaciones y digan: pues ya las mandamos, ya nos contestaron, de 28 que le mandamos a Doña Blanca, solamente tres nos contestó y las otras 20, seguimos esperando la respuesta de las mismas. Ése es el compromiso que tenemos, sí queremos propuestas, sí queremos planteamientos, pero lo que queremos es acciones directas, efectivas y reales, que castiguen a aquellos que abusaron de los poblanos. Es cuanto.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Le corresponde el uso de la palabra en este mismo Punto de Asuntos Generales, al Diputado Héctor Alonso.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchísimas gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Personas que nos acompañan en la Galería. El día de hoy, quiero pedirles de manera especial a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados, su atención, porque voy a tratar un asunto que ha sido mal interpretado. En primer término, con las facultades que me otorga el ser Diputado y que me otorga la Ley, pero además, por estar ahora en funciones como Vicepresidente, son, según nuestra Ley actual, mis funciones: auxiliar al Presidente en el ejercicio... ¡Perdón! Diputado Doger. ¡Ah! No, disculpe, pensé que me hablaba a mi. Auxiliar al Presidente... Está bien. La función es: auxiliar al Presidente en el Ejercicio de sus funciones; sustituirlo en sus ausencias con todas las facultades y obligaciones, que la Ley y el Reglamento otorgan; llamar al orden a petición de algún Diputado o de sí mismo, al Presidente también, cuando no observe lo prescrito por la Ley. Si a pesar de esto, el Presidente insistiere en su falta, se consultará a la Cámara si se aprueba el llamado al orden; si se vota por la afirmativa, se exhortará al Presidente a ajustarse a sus procedimientos, al llamamiento acordado, etcétera. Firmar conjuntamente con el Presidente, los libros y actas respectivas, etcétera, etcétera. En función de estas atribuciones, me permití enviar un oficio al Secretario General del Congreso, que fue entregado el día 6 de marzo y que se los voy a leer. Por este conducto y en mi calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, me permito solicitarle amablemente, en base al Reglamento Interior, que señala a esa Secretaría, como el Órgano Técnico Administrativo y de Apoyo al Congreso de los Diputados, contando con diversas Dependencias para su funcionamiento y en base a lo anterior, solicito a usted con fundamento en los artículos 2, del Reglamento Interior; 87 del mismo, 141, 205, 207 y 208, se indique a los Auxiliares del Diputado José Juan Espinosa, no estén permanentemente en el acceso al Pleno del Congreso, ya que el Pleno es área exclusiva de trabajo de los Diputados y los Asistentes del Diputado, han tomado por costumbre,



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estar en dicha área de acceso, haciendo comentarios a quienes hacen uso de la Tribuna. —Punto y aparte— El lugar de los asistentes y hablo en general, el lugar de los asistentes, es en las Galerías y si se les requiere, entrarán y saldrán, no debiendo estacionarse en curules y pasillos. Por lo antes señalado y con todo respeto, solicito se sirva girar instrucciones, a efecto de que esta irregularidad se termine y se respete nuestro espacio. Quiero decirles Diputadas, Diputados, que esto parece una nimiedad, pero no lo es, todos somos responsables de la forma en la que se ha relajado la disciplina en el Pleno; unos más y otros menos, pero me ha tocado ver, junto a las Curules, a Regidores de Ayuntamientos, o sea, hay quien tiene aquí, que no entienden que el Pleno, es para ver las cosas del Pleno y tenemos unas oficinas, donde debemos atender y lo marca el Reglamento, el Pleno es para concentrarnos y voy más allá, no se puede obstaculizar las áreas de circulación y voy más allá, es un honor que estemos sentados donde estamos, porque nos puso ahí el pueblo con su voto y hay asistentes que ya tomaron la mala costumbre, de permanecer allá, de acordar, de hablar por teléfono, de chacotear, de estar aquí; no obstante que a veces, no está el Diputado, sus asistentes ahí están. Entonces, creo que es tiempo de que nos respetemos a nosotros mismos. Que todos observemos esto. La semana pasada estuvo en esta Galería, en este lado, un excongresistas de los Estados Unidos y me dijo que nuestro Recinto, es precioso, hermoso y que, qué lastima que haya tanto desorden. Fíjense bien. Que porque allá, las Sesiones de Congreso, son de respeto, pero únicamente el Pleno es para los señores Diputados. Allá ni siquiera se entra con asistentes. Me estaba hablando de Wisconsin y me estaba hablando también... porque fue congresista federal. yo pido que nosotros, busquemos darnos un poquito más de respeto al Reglamento, de atender nuestras Sesiones y de evitar, porque me incluyo, todos hemos dado pie a esto. Si a alguien le parece que no es importante, a mi sí me parece y con el derecho que me da el ser su par igual que ustedes, es que vine a la Tribuna y lamento haberles distraído y tomado algo del valioso tiempo, pero creo que es sano hacerlo y que hagamos todos un ejercicio de conciencia y que podamos tener perfectamente claro que el Pleno, se debe respetar; que es un honor estar ahí donde estamos y que debemos hablar con nuestro personal, para que así se haga. También se ha pretendido decir, que he



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Viernes 9 de marzo de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ofendido y vituperado y hasta discriminado a asistentes, ¡no es cierto!, ¡no es verdad!, porque también en otras ocasiones las mismas personas habían dicho que hasta se les había golpeado, ¡no es cierto!, tan es así que con respeto vine a esta Tribuna y se los reitero, es simplemente un llamado al orden, a darnos la dignidad que merece el ser Congresistas del Estado de Puebla, Miembros del Congreso y a seguir trabajando en armonía y respeto. Eso es lo que pido. Muchas gracias señor Presidente y gracias a ustedes por su paciencia.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Se toma nota Diputado. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 15 de marzo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias Diputados.